

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10071 *Resolución de 5 de mayo de 2026, de la Diputación Provincial de Cuenca, Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, de corrección de errores de la de 28 de enero de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 28 de enero de 2026, de la Diputación Provincial de Cuenca, Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 5 de mayo de 2026 (BOE-A-2026-9754), se procede a su rectificación:

En la página 62335, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 5 de mayo de 2026.–El Vicepresidente, José Luis Gómez Bachiller.